



RESOLUCION DIRECTORAL N° 006548-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515476582 - 10]

VISTO, el Informe Técnico N° 000107-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-DGP [515476582- 9], emitido por la Dirección de Gestión Pedagógica sobre Reconocimiento y Felicitación , a los estudiantes y los docentes asesores ganadores del concurso de comprensión lectora "PERÚ LEE" 2024, desarrollado en la Etapa UGEL y demás documentos que se adjuntan, en 10 folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, en su artículo 79, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, mediante Ley N° 28898 se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas, con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo José María Arguedas, así como estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la Educación Básica.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, del 3 de noviembre 2023, se aprueba el Documento Normativo denominado "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica para el año 2024" que en el numeral 9, Actividades complementarias, señala que con el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes el MINEDU promueve en las EE. del país el desarrollo de los concursos educativos como estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el CNEB que contribuyen al logro del perfil de egreso del estudiante.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU, del 19 de junio de 2024, se resuelve aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos que contiene el Concurso Nacional de Comprensión lectora "PERÚ LEE" 2024, en las que se establece que corresponde a la UGEL conformar la Comisión Organizadora encargada de planificar, difundir y ejecutar el concurso de comprensión lectora "PERÚ LEE", en la etapa UGEL.

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 005517-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515429214 - 4 , de fecha 30 de julio de 2024, se conformó la Comisión Organizadora del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "Perú Lee" 2024, etapa UGEL, la misma que está integrada por: garantizándose el normal desarrollo de las actividades de difusión, convocatoria, conformación del Jurado Calificador, evaluación de los trabajos y publicación de resultados.

Que, el Jurado Calificador se conformó, de acuerdo a lo estipulado en las Bases del concurso y estuvo a cargo de la evaluación de 78 trabajos registrados en seis categorías: en Video y podcast correspondientes a las categorías A, B, C, D, E y F.

Que, estando a lo actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica, según INFORME TÉCNICO N° 0000107-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-DGP, a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-2013-ED; ; Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos que contiene el Concurso Nacional de Comprensión lectora "PERÚ LEE" 2024; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria Ley 27902; Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, y Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes y los docentes asesores ganadores

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 006548-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515476582 - 10]**

del concurso Nacional de Comprensión Lectora “Perú Lee” 2024, etapa UGEL, 2024,

Categoría A: video “Compartimos lo que comprendimos” (aula de 5 años del nivel de educación inicial)

Título del video	Seudónimo	Estudiante	Asesor	Institución Educativa
Compartimos lo que comprendimos	Amor	Aula Amor	Rivadenebra Arévalo Fanny De Los Milagros	119 Felipe Alva y Alva

Categoría B: video “Bitácora de lectura” (1° y 2° grado del nivel de educación primaria)

Título del video	Seudónimo	Estudiante	Asesor	Institución Educativa
Mi Bitácora	Lucy	Ramirez Tiravanti Luciana Sofía	Castro Espinoza Rosita Pollett	Beata Imelda

Categoría C: video “Mi cartelera lectora” (3° y 4° grado del nivel de educación primaria)

Título del video	Seudónimo	Estudiante	Asesor	Institución Educativa
Cartelera lectora	La Bella Durmiente	-Escalante Febre Flavia Danae -Acosta Chávez Alondra Zamira -Cieza Flores Luhana Daleshka	Risco Benavente Jovanna Elizabeth	N° 10026 “San Martín de Porres”

Categoría D: video “Mi cartelera lectora” (5° y 6° grado del nivel de educación primaria)

Título del video	Seudónimo	Estudiante	Asesor	Institución Educativa
CARTELERA LECTORA	Si te gusta leer, prepárate para comprender	-Sánchez Libia Carmen Gladys -Rojas Núñez André Emanuel -Ramírez Cobeñas Noé Fernando	Alburuqueque Villanueva Wilson Enrique	N° 10828 “EX COSOME”

Categoría E: video “Mi obra favorita” (1° y 2° grado del nivel de educación secundaria)

Título del video	Seudónimo	Estudiante	Asesor	Institución Educativa

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 006548-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515476582 - 10]**

Título del video	Seudónimo	Estudiante	Asesor	Institución Educativa
Mi Obra Favorita	NIKARINA	-Helera Zapata Ariana Elizabeth -Quiroz Coronado Juan Francisco Nicolás -Mego Zamora Andrea Yakory	Barboza Rodas Olguer	10836 "La Aplicación"

Categoría F: podcast "Mi obra favorita" (3°, 4° y 5° grado del nivel de educación secundaria).

Título del podcast	Seudónimo	Estudiante	Asesor	Institución Educativa
Romper el Círculo	Lectoras en Camino	-Ramírez León Anna Nichole -Cabrera Barboza Angela Noelia -Arraya Del Castillo Fabiana	-Hernández Vallejos Viviana Milagros	Beata Imelda

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes del Jurado Calificador encargado de evaluar las producciones de los estudiantes participantes del concurso Nacional de Comprensión Lectora "Perú Lee" 2024, etapa UGEL, 2024, desarrollado en la Etapa UGEL, conforme se detalla a continuación:

JURADO CALIFICADOR – ETAPA UGEL	
1. MIDORI ABELINDA NAKAZAKI LEVY	Docente de la Especialidad de Educación Inicial
2. ELENA ASCENCIÓN RAMOS VELÁSQUEZ	Docente de la Especialidad de Educación Primaria
3. DAYSI VICTORIA PERALES NEYRA	Docente de la Especialidad de Educación Primaria
4. LUZ VERÓNICA RUIZ FALLA	Docente del Nivel Secundaria en la Especialidad de Comunicación
5. RAYSA DANIELA CARRANZA VALIENTE	Docente del Nivel Secundaria en la Especialidad de Comunicación

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO
DIRECCION - UGEL CHICLAYO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 006548-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515476582 - 10]



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 10/10/2024 - 11:36:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
CARLOS ALBERTO YAMPUFE REQUEJO
DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA
04-10-2024 / 08:34:36

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
04-10-2024 / 08:58:29